AYUNTAMIENTO

Libro: LRAYTO-2022/1

N. Orden: 2022/6750

F. Incorporación: 23/06/2022 18:05

RESOLUCIÓN

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para instalar casetas en la zona familiar, juventud y en el Centro Histórico, con motivo de la Feria de Málaga 2022 y en virtud de las competencias delegadas por la Ilma. Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada el 7 de mayo de 2021 en su artículo 17.3.e).i) y 17.3.e).ii), y de conformidad con lo estipulado en el Art. 26 de la Ordenanza Municipal de la Feria de Málaga, y

CONSIDERANDO

El informe emitido por el Jefe de Negociado de fiestas con fecha 22 de junio de 2022, del siguiente tener literal:

"INFORME RELATIVO A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA SER ADJUDICATARIO DE UNA CASETA EN EL RECINTO FERIAL "CORTIJO DE TORRES" O EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD CON MOTIVO DE LA FERIA DE MÁLAGA 2022.

En relación al asunto de la referencia, el funcionario que suscribe informa lo siguiente:

PRIMERO: Como cada año, con ocasión de la Feria de Málaga a celebrar durante el mes de agosto, el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en ejercicio de sus atribuciones y competencias legalmente previstas, y desarrolladas en la Ordenanza de la Feria de Málaga (BOP de Málaga Nº 136 de 16 de julio de 2018), podrá adjudicar el uso y aprovechamiento de las casetas durante un periodo de hasta cuatro años, dando lugar al ejercicio de derechos y obligaciones para los adjudicatarios de las casetas, desde el momento en el que se autorice oficialmente su aprovechamiento, y finalizando el último día de cada Feria de Málaga sin menoscabo de las responsabilidades que les pueda ser exigidas en el momento del reintegro de su uso, de conformidad con el artículo 28 de la citada Ordenanza Municipal.

SEGUNDO: En cumplimiento del artículo 25 de la Ordenanza de la Feria de Málaga, permaneció abierto el plazo para presentar solicitud de uso y aprovechamiento de caseta en el recinto ferial "Cortijo de Torres" y Centro Histórico, así como para adecuación de patios tradicionales y Casas de Hermandad, del 1 de abril al 3 de mayo de 2022.



De la totalidad de solicitudes, una vez finalizado el plazo establecido, revisada la documentación presentada y finalizado igualmente el plazo de subsanación correspondiente, se **propone**:

A) Excluir de la convocatoria 9 solicitudes presentadas por las entidades relacionadas a continuación y por los siguientes motivos:

ENTIDAD	CIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	
THE ONEIL'S CORNER 2018 S.L.	B93589505	No presenta declaración responsable, ni estatutos entidad.	
HORMIGUERO RESTAURACIÓN S.L.	B93291094	No presenta declaración responsable.	
VOX ESPAÑA	G86867108	No presenta declaración responsable.	
FED. ASOC. CULTURALES FEDER-ARTE	G06970701	No presenta modelo de proyecto normalizado.	
ASOC. CULTURAL DEL CARMEN	G29753043	No presenta estatutos entidad.	
ASOCIACIÓN BEREBERE	G93632487	No presenta la solicitud en sede electrónica	
LA BATEA CHURRIANERA	B93627271	No presenta la solicitud en sede electrónica	
NOSQUERA HOSTEL, S.L.L.	B93695732	No presenta la solicitud en sede electrónica	
PEÑA LA CHAMBA	H92014646	Aplicación art. 56 d) de la ordenanza de Feria	

B) Adjudicar a las siguientes entidades el uso y aprovechamiento de las casetas que ya usaron en la anterior edición al haber solicitado en tiempo y forma la renovación de dicha adjudicación y al aplicarse el compromiso de respetar la presencia de las entidades que tradicionalmente hayan tenido presencia en el recinto ferial, establecido en el punto 3 del artículo 17 de la Ordenanza Municipal de la Feria de Málaga. Se detallan peticiones particulares

MÓDULO	ENTIDAD	SOLICITUD PARTICULAR
1-2	ASOCIACIÓN DE FERIANTES DE MÁLAGA	
3	EL AULA FORESTAL S.L.	Solicita adjudicación por 4 años
4	PEÑA CABALLISTA MONTECLARO	
5	CENTRO CULTURAL PATIO ANDALUZ	
6	ASOCIACIÓN TAURINA AMIGOS DEL TORO DE LIDIA	
7-8	PEÑA RINCÓN DE CALLE ANCHA	



	T	
9	ASOCIACIÓN PEÑA MARTIRICOS	
10	ASOCIACIÓN PEÑA LOS 30 AMIGOS	Solicita adjudicación por 4 años
11-12	ASOCIACIÓN PEÑA RECREATIVA PALESTINA	
13-14	PEÑA RECREATIVA CULTURAL PORTADA ALTA	
15	ASOCIACIÓN CULTURAL MÁLAGA UNIVERSAL	
16	GRAN CHINA S.L.	Solicita adjudicación por 4 años
17-18	ASOCIACIÓN CULTURAL LITORAL	Solicita adjudicación por 4 años
19-20	ASOCIACIÓN AMIGOS DEL ABUELO VENTURA	
23-24	PEÑA ER SALERO	
32-33-34	PROCONO S.A.	
35	ASOCIACIÓN PEÑA DE CAZADORES LOS MIMBRABLES	Solicita adjudicación por 4 años
37-38	ASOCIACIÓN PEÑA PERCHELERA	Solicita adjudicación por 4 años
43	ASOCIACIÓN PALMERAL AIRE LIBRE	Solicita adjudicación por 4 años
44	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES CENTRAL CIUDADANA	
45-46	COMISIONES OBRERAS MÁLAGA	Solicita adjudicación por 4 años
47-48	PEÑA CARNAVALESCA EL CONSERVATORIO	
49-50	PEÑA PORTADA ALTA	
53-54	ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE ONCOLOGÍA INFANTIL	
55-56	CENTRO CULTURAL RENFE	
57	ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA CICLISTA COSTA DE MÁLAGA	Solicita adjudicación por 4 años
58-59-60	ASOCIACIÓN CULTURAL CASA DE ÁLORA	Solicita adjudicación por 4 años
61-62	PEÑA LOS ÁNGELES DE MIRAFLORES	
63-64	PEÑA LOS CORAZONES DE MÁLAGA	
65	SR. D. GINÉS JESÚS PIÑERO URIBE	
L	·	i



	T	10.11.11
66-67-68	PEÑA RECREATIVA TRINITARIA	Solicita adjudicación por 4 años
69-70	PEÑA EL SOMBRERO	
71-72	ASOCIACIÓN LOS CLÁSICOS	
73	IGNACIO CUADRA GAMIR	
74	ASOCIACIÓN DE VECINOS 13 DE NOVIEMBRE	
75-76	DUMHER S.L.	
77	MALAKALABELLA 93 S.L.	
78	NASSAU MÁLAGA S.L.	
79-80	ASOCIACIÓN AMIGOS DE MOLIERE	Solicita adjudicación por 4 años
85-86	ASOCIACIÓN DEPORTIVO CULTURAL PEÑA LA ESTRELLA	
87-88-89	PEÑA CULTURAL RECREATIVA SANTA CRISTINA	Solicita adjudicación por 4 años
90-91	ASOCIACIÓN CULTURAL RECREATIVA PEÑA CORTIJO DE TORRE	
92	ASOCIACIÓN NENA PAINE	Solicita adjudicación por 4 años
93-94	PEÑA EL BASTÓN DE MÁLAGA	
95-96	PEÑA EL PARRAL	
97	SRª Dª MARÍA ERNESTINA CANTEROS MARCON	
98-99	PEÑA TIRO DE PICHÓN	Solicita adjudicación por 4 años
100- 101.102	PEÑA LA PAZ	
103-104	COFRADÍA DEL ROCÍO	
105-106	CASA DE MELILLA EN MÁLAGA	
107-108	PEÑA RECREATIVA CULTURAL SIMPATÍA LA LUZ DE MÁLAGA	
109-110	PEÑA RECREATIVA CULTURAL LA ASUNCIÓN	
111-112	UGT ANDALUCÍA	Solicita adjudicación por 4 años
113	COLEGIO FOCIAL DE AGENTES COMERCIALES DE MÁLAGA	
114	ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE LAS KOPAS	
115	ASOCIACIÓN CULTURAL UNIÓN CONTINENTAL	Solicita adjudicación por



		4 años
116	IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA	
117-118	PARTIDO COMUNISTA DE ANDALUCÍA	
1219-120- 121	ASOCIACIÓN NOCTÁMBULOS MALAGUEÑOS	
122-123- 124	ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS PLAZA MITJANA	Solicita adjudicación por 4 años
125-126	ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE GOLD	
127-128	PEÑA EL PARCHÍS	
129-130	PEÑA LA SOLERA DE MÁLAGA	
131	ASOCIACIÓN NATURAL BEACH	
133-134	ASOCIACIÓN DE VECINOS MÁLAGA CENTRO	
135	SR. D. INNOCENT MADU UZODIMMA	
136	ASOCIACIÓN AMIGOS DEL PUERTO DE LA TORRE	
137-138	ASOCIACIÓN PEÑA BARCELONISTA ALHAURÍN DE LA TORRE	
139	ASOCIACIÓN LA FLAMENCA MALAGUEÑA	
141-142	COFRADÍA JESÚS DE MEDINACELI SANTO CRISTO	
143-144	AULA JOVEN	
145-146	ASOCIACIÓN FORMACIÓN TIEMPO LIBRE Y JUVENTUD	Solicita adjudicación por 4 años
147	ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA DIVULGACIÓN DE LA CULTURA LATINA	
148	SALA REY DE COPAS S.L.	
151	ASOCIACIÓN JÓVENES AUSTRALES AVENTUREROS	Solicita adjudicación por 4 años
152	SR. D. MANUEL SALDAÑA GARCÍA	Solicita adjudicación por 4 años
153	SR. D. JUAN DIEGO ALTAMIRANO PUCHE	
154-155	FPAA SINDICATO DE ESTUDIANTES DE MÁLAGA	
156	JÓVENES POR EL SOCIALISMO	
157	ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE ATLETISMO DE MÁLAGA	
158	ASOCIACIÓN LA RUMBA Y OLÉ	Solicita adjudicación por 4 años
159	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANSEXUALES-ANDALUCÍA DIVERSIDAD	



	L.G.B.T.		
160	POZOS SIN FRONTERAS		
161-162	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE MÁLAGA- AI	DISMA	
163	ASOCIACIÓN CULTURAL COPPOLA		
164	PRODUCCIONES Y EVENTOS ELIXIR S.L.		Solicita adjudicación por 4 años. 1 módulo
165	ASOCIACIÓN NUEVOS TREINTA		
166	SR. D. FRANCISCO BOXO CIFUENTES		
167	ASOCIACIÓN MANÁ ES MANÁ		Solicita 1 módulo más
169-170- 171	TOP I) FRANCISCO RELAMERO (FRVAN		Solicita adjudicación por 4 años
188	ASOCIACIÓN RECREATIVA Y CULTURAL LA TAJÁ		
203	DUMIN S.A.		
204	COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE MÁLAGA		
205-206- 207-208	TEEDERALION HINTA DE ALCADES DE PANDAS DE VERDIALES		Solicita adjudicación por 4 años
209	ASOCIACIÓN CULTURAL NUEVO FLAMENCO MÁLAGA		
210	ASOCIACIÓN LOS COLORAOS		Solicita adjudicación por 4 años
211	ASOCIACIÓN COSTUMBRES MALAGUEÑAS SIGLO XXI		
CASETAS	EN EL CENTRO HISTÓRICO		,
ASOC. CENTRO HISTÓRICO DE MÁLAGA C.COMERCIAL ABIERTO C/ Rodrígue		z Rubí, 1	
ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS Plaza de la		Marina	
HERMANDAD SAGRADA CENA C/ Compañi		a, 44	
HERMANDAD DE LA SENTENCIA C/ Frailes,		15	

TERCERO: Una vez realizada la adjudicación por renovación, quedarían vacantes las siguientes casetas y espacios del Centro Histórico:

- 1. Módulo 36 (Por renuncia de 1 módulo Peña Los Mimbrales)
- 2. Módulos 51-52 (Anterior Peña Puerta Blanca)
- 3. Módulo 132 (Anterior Peña Malaguista Personas Sordas)
- 4. Módulo 140 (Anterior 40 Principales)
- 5. Módulos 149-150 (Anterior Peña la Chamba)



- 6. Módulo 168 (Anterior Asoc. Comerciantes Cruz del Humilladero)
- 7. Módulos 172-173-174 (Anterior SER Málaga)
- 8. Plaza de la Constitución
- 9. Plaza de la Marina

Igualmente, quedan vacantes las Casetas Municipales del Flamenco y la Copla y la caseta de protocolo, debiendo éstas ser adjudicadas a colectivos sociales, entidades de derecho público o privado, asociaciones sin ánimo de lucro y personas físicas que favorecerán la música, los bailes y las manifestaciones artísticas tradicionales de nuestra ciudad, siempre que cumplan con los condicionantes establecidos y conforme a la baremación indicada en el mismo.

CUARTO: Las entidades que han presentado solicitud de uso y aprovechamiento de caseta en el recinto ferial "Cortijo de Torres" en tiempo y forma para optar a la adjudicación de una nueva caseta son las siguientes.

ENTIDAD	ZONA SOLICITADA
1. SR. D. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	JUVENTUD
2. SR. D. SERGIO JOSÉ VILLEGAS BUENO	JUVENTUD
3. SRA. D ^a MARINA BERTUCHI LUBRANO	JUVENTUD
4. SR. D. RAFAEL ALBERTO VERA VERA	JUVENTUD
5. SR. D. PEDRO ADRIÁN VERGARA CÁCERES	JUVENTUD
6. SR. D. GUILLERMO ROMERO MONERO	JUVENTUD
7. SRA. Dª MARÍA ELENA RIVERA CALLE	AMBAS
8. SR. D. ALEJANDRO AMAYA MEDRANO	JUVENTUD
9. SR. D. RAFAEL MESA LÓPEZA	AMBAS
10. SR. D. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ ZÚÑIGA	JUVENTUD
11. SR. D. MANUEL SANTIAGO CAMPOS MARFIL	AMBAS
12. SRA. Da JOSEFINA VICTORIA ORELLANA OSORIO	AMBAS
13. ASOCIACIÓN VECINOS PUERTA BLANCA	AMBAS (2 MÓDULOS)
14. CENTRO CULTURAL FLAMENCO LA MALAGUEÑA	AMBAS
15. SALA LEBLÓN MALAGA S.L.	JUVENTUD (2 MÓDULOS)
16. WAYU GARDEN S.L.	AMBAS
17. SR. D. MANUEL CORCELLES MORAL	AMBAS
18. JALEO TEATINOS S.L.	AMBAS



19. ASOC. PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO COFRADE	JUVENTUD
20. SR. D. ALEJANDRO ELÍAS SANDOVAL	AMBAS
21. DALE MARIO S.L.	JUVENTUD
22. AGARRA LA PALANCA Y TIRA S.L.	JUVENTUD
23. ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE ACTIVIDADES DE RECREO Y DEPORTIVAS	JUVENTUD
24. SR. D. FRANCISCO JAVIER RUS CABA	AMBAS
25. ASOC. DE EMPRESARIOS HISPANOAMERICANOS HOSTELEROS EN MÁLAGA	JUVENTUD
26. SR. D. ALONSO TURRILLO MARÍN	AMBAS
27. REBALAJE PLAYA S.L.	AMBAS
28. EL GRAN CAFÉ TEATINOS S.L.	FAMILIAR
29. CUATRO BEATOS S.L.	PATIO TRADICIONAL
30. SR. D. ADRIÁN MARÍN JIMENEZ	AMBAS
31. BAKER MÁLAGA S.L.	AMBAS
32. COFRADÍA NTRO. PADRE JESÚS DE LA COLUMNA	AMBAS
33. SR. D. JOSE ANTONIO ORTIGOSA FERNÁNDEZ	JUVENTUD
34. SRA. Dª MARÍA JESÚS PÉREZ GALLARDO	AMBAS
35. SR. D. ANTONIO GARCÍA GUERRERO	AMBAS
36. CHIRINGUITO PLAYA DE EL PALO S.L.	FAMILIAR
37. SR. D. ERIC JHOSVANI BELL QUESADA	AMBAS
38. KOMA EVENTS S.L	JUVENTUD
39. CLUB PETANCA PALMA PALMILLA	AMBAS
40. SR. D. SALVADOR ÁVILA ARANDA	AMBAS
41. ASOCIACIÓN ACTIMÁLAGA	FAMILIAR
42. SR. D. JOSÉ CARLOS SABASTRO GARCÍA	AMBAS
43. SR. D. JOSÉ CARLOS ACQUARONI RODRÍGUEZ	AMBAS
44. EXCLUSIVE TEAM S.L.	AMBAS
45. ASOCIACIÓN ANDALUZA DE FUTBOL SALA	JUVENTUD
46. JOFRANJUJO 2004 S.C.	JUVENTUD
47. ASOCIACIÓN JUVENTUD TAURINA DE MÁLAGA	AMBAS
48. CLUB DE RUGBY DE MÁLAGA	AMBAS



49. LA SUBBÉTICA ENTERTAINMENT S.L.U.	FAMILIAR
50. ASOCIACIÓN CULTURAL BUENA MÚSICA EN MÁLAGA	AMBAS
51. ASOCIACIÓN CULTURAL DESCUBRIENDO MÁLAGA Y SU PROVINCIA	AMBAS
52. GORUVICA S.L.	AMBAS
53. SR. D. JOSÉ IGNACIO JAÉN VÉLEZ	AMBAS

QUINTO: Finalizado el plazo de presentación de instancias, procede la correspondiente Resolución por parte de la Concejal Delegada del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ordenanza de la Feria de Málaga y el artículo 17.3.e).i) del Acuerdo vigente de las delegaciones de la Junta de Gobierno Local en el Alcalde, los Tenientes de Alcaldes, Concejales y Coordinadores Generales y Directores Generales, u órganos similares adoptado en sesión ordinaria de la Ilma. Junta de Gobierno Local en fecha 7 de mayo de 2021, con el listado de solicitudes que hayan resultado adjudicatarias en base a los siguientes criterios:

- Criterio de antigüedad de montaje y proporcionalidad.
- Calidad del servicio que se pretenda prestar, así como el diseño interior y de la fachada de la caseta.
- La mejor calidad e idoneidad de cada uno de los elementos incluidos en la memoria presentada.
- La condición de patrocinador de la Feria de Málaga"

DISPONGO

PRIMERO: Adjudicar el uso y aprovechamiento de las casetas en el recinto ferial y casetas del centro histórico, durante el tiempo determinado en el artículo 28. v) de la Ordenanza Municipal de la Feria de Málaga, a las entidades que a continuación se relacionan y por los módulos que igualmente se indican.

CASETAS REAL FERIA 2022



Módulo	Titular	Zona
los módulos 1-2	Asociación Empresarios Feriantes de Málaga y Provincia.	Familiar
el módulo 3	El Aula Forestal S.L.	Familiar
el módulo 4	Peña Caballista Monteclaro.	Familiar
el módulo 5	Centro Cultural Patio Andaluz.	Familiar
el módulo 6	Asociación Taurina Amigos del Toro de Lidia.	Familiar
los módulos 7-8	Peña Rincón de calle Ancha.	Familiar
el módulo 9	Peña Martiricos.	Familiar
el módulo 10	Asoc. Peña los 30 amigos.	Familiar
los módulos 11-12	Asoc. Peña Recreativa Palestina.	Familiar
los módulos 13-14	Peña Recreativa Cultural Portada Alta.	Familiar
el módulo 15	Asoc. Cultural Málaga Universal.	Familiar
el módulo 16	Gran China, S.L.	Familiar
los módulos 17-18	Asoc. Cultural Litoral.	Familiar
los módulos 19-20	Asociación Cultural y Recreativa La Tajá	Familiar
los módulos 23-24	Peña Er Salero.	Familiar
os módulos 32-33-34	Procono S.A.	Familiar
el módulo 35	Peña de Cazadores amigos de los Mimbrales.	Familiar
el módulo 36	Centro Cultural Flamenco la Malagueña	Familiar
los módulos 37-38	Asoc. Peña Perchelera.	Familiar
el módulo 43	Asoc. Palmeral Aire Libre.	Familiar
el modulo 43 el módulo 44	Federación Andaluza de asociaciones Central Ciudadana.	Familiar
ei modulo 44 los módulos 45-46	Comisiones Obreras Málaga.	Familiar
los módulos 45-46	Peña Carnavalesca "El Conservatorio".	Familiar
los módulos 49-50	Peña Atlético Portada Alta.	Familiar
los módulos 51-52	Asoc. Amigos del Abuelo Ventura.	Familiar
los módulos 53-54	Asoc. Voluntarios de oncología infantil.	Familiar
los módulos 55-56	Centro Cultural Renfe.	Familiar
el módulo 57	A.C.R. Ciclista costa de Málaga.	Familiar
los módulos 58-59-60	Asoc. Casa de Álora.	Familiar
los módulos 61-62	Peña los Ángeles de Miraflores.	Familiar
los módulos 63-64	Peña Los Corazones de Málaga.	Familiar
el módulo 65	Sr. D. Ginés Jesús Piñero Uribe.	Familiar
los módulos 66-67-68	Peña Recreativa Trinitaria y escuela de arte flamenco.	Familiar
los módulos 69-70	Peña El Sombrero.	Familiar
el módulo 71-72	Asoc. Los Clásicos.	Juventud
el módulo 73	Sr. D. Ignacio Cuadra Gamir.	Juventud
el módulo 74	Asoc. De vecinos 13 de Noviembre.	Juventud
los módulos 75-76	Dumher, S.L.	Juventud
el módulo 77	Malakabella S.L.	Juventud
el módulo 78	Nassau Málaga, S.L.	Juventud
los módulos 79-80	Asoc. Amigos de Moliere.	Juventud
os módulos 85-86	Asoc. Deportivo cultural Peña la Estrella.	Familiar
los módulos 87-88-89	Peña Cultural Recre. Santa Cristina.	Familiar
los módulos 90-91	Peña Cortijo de Torre.	Familiar
el módulo 92	Asociación Nena Paine.	Familiar
os módulos 93-94	Peña El Bastón.	Familiar
los módulos 95-96	Peña El Parral	Familiar
el módulo 97	Sra. D ^a María Ernestina Canteros Marcón.	Familiar
os módulos 98-99	Peña Tiro de Pichón.	Familiar
los módulos 100-101-102	Peña La Paz.	Familiar
os módulos 103-104	Real Ilustre y venerable hermandad de nuestro padre Jesús Nazareno.	Familiar
los módulos 105-106	Casa de Melilla en Málaga.	Familiar
os módulos 107-108	Peña Recreativa Cultural Simpatía de la luz.	Familiar
los módulos 109-110	Peña Recreativa Cultural La Asunción.	Familiar
los módulos 111-112	UGT- Andalucía.	Juventud
el módulo 113	Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Málaga.	Juventud
el módulo 114	Asoc. Cultural Amigos de las Kopas.	Juventud
el módulo 115	Asoc. Cultural Unión Continental.	Juventud
el módulo 116	Izquierda Unida – Los Verdes.	Juventud
los módulos 117-118	Partido Comunista de Andalucía	luventud



los módulos 119-120-121	Asoc. Noctámbulos Malagueños.	Juventud
los módulos 122-123-124	Asociación Cultural Amigos Pza. Mitjana.	Juventud
los módulos 125-126	Asociación Cultural Amigos de Gold.	Juventud
los módulos 127-128	Peña el Parchís.	Familiar
los módulo 129-130	Peña La Solera de Málaga.	Familiar
el módulo 131	Asoc. Natural Beach.	Familiar
el módulo 132	Asoc. Juventud Taurina de Málaga.	Familiar
los módulos 133-134	Asoc. de Vecinos Málaga Centro.	Familiar
el módulo 135	Sr. D. Innocent Uzodimma.	Familiar
el módulo 136	Asoc. Amigos Puerto de la Torre.	Familiar
los módulos 137-138	Asoc. Peña Barcelonista.	
el módulo 139	Sr. D. Antonio García Guerrero	Juventud
		Juventud
el módulo 140 los módulos 141-142	Sr. D. Adrián Marín Jiménez. Cofradía Jesús de Medinaceli Santo Cristo.	Juventud
		Juventud
los módulos 143-144	Aula Joven.	Juventud
los módulos 145-146	Asoc. Formación Tiempo Libre y Juventud.	Juventud
el módulo 147	Asoc. Andaluza Divulgación Cultura Latina.	Juventud
el módulo 148	Sala Rey de Copas S.L.	Juventud
los módulos 149-150	Jaleo Teatinos S.L.	Juventud
el módulo 151	Asoc. Jóvenes Australes aventureros.	Juventud
el módulo 152	Sr. D. Manuel Saldaña García.	Juventud
el módulo 153	Sr. D. Juan Diego Altamirano Puche.	Juventud
los módulos 154-155	FPAA Sindicatos de Estudiantes de Málaga.	Juventud
el módulo 156	Jóvenes por el Socialismo.	Juventud
el módulo 157	Asociación malagueña de atletismo de Málaga.	Juventud
el módulo 158	Asociación "La Rumba y Olé.	Juventud
el módulo 159	Federación Andaluza Diversidad-LGBT.	Juventud
el módulo 160	Pozos sin Frontera.	Juventud
los módulos 161-162	Asoc. Discapacitados de Málaga.	Juventud
el módulo 163	Asoc. Cultural Coppola.	Juventud
el módulo 164	Producciones y Eventos Elixir.	Juventud
el módulo165	Asociación Nuevos Treinta.	Juventud
el módulo 166	Sr. D. Fco. Javier Boxó Cifuentes.	Juventud
el módulo 167	Asoc. Maná es Maná.	Juventud
el módulo 168	Sr. D. Jose Antonio Ortigosa Fernández.	Juventud
los módulos 169-170-171	Sr. D. Francisco Retamero Cerván.	Familiar
los módulos 172-173-174	Sr. D. José Carlos Sabastro García	Familiar
el módulo 188	Cuatro Beatos S.L.	Familiar
el módulo 203	Dumin S.A.	Familiar
el módulo 204	Asoc. La Flamenca Malagueña	Familiar
los módulos 205-206-	Feder. Prov. Junta Alcaldes de Pandas de Verdiales.	Familiar
207-208		
el módulo 209	Asoc. Cultural Nuevo Flamenco Málaga.	Familiar
el módulo 210	Asociación los Coloraos.	Familiar
el módulo 211	Asociación de Costumbres Malagueñas S. XXI.	Familiar

CASETAS CENTRO HISTÓRICO FERIA 2022.

ENTIDAD	UBICACIÓN
Hermandad Sagrada Cena.	C/ Compañía, 44.
Asoc. Centro Histórico de Málaga centro comercial abierto.	C/ Rodríguez Rubí.
Hermandad de la Sentencia.	C/ Frailes,15.
Asoc. Malagueña de alcohólicos rehabilitados.	Plaza de la Marina.



SEGUNDO: Los adjudicatarios de las casetas del recinto ferial y casetas del Centro Histórico deberán presentar en el Área de Comercio y Gestión de la Vía Pública, antes del día 10 de julio de 2022, solicitud de autorización en modelo normalizado en los términos previstos en el artículo 27 de la Ordenanza de Feria de Málaga.

TERCERO: Publicar la presente resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga para su general conocimiento (www.malaga.eu).

CONFORME CON LOS **ANTECEDENTES:** La Jefa de Servicio Técnico-Operativo, Cristina Fernández Jiménez.

LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS Teresa Porras Teruel

"DOY FE, EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado"

